

Construiremos una abogacía más fuerte y respetada para hacer una sociedad más justa e igualitaria



María Eugènia Gay. Decana del Colegio de la Abogacía de Barcelona

Nuestro compromiso es convertir el Colegio en una institución todavía más cercana, abierta, progresista, transversal, innovadora, tecnológica, solidaria, participativa, mejor comunicada y referente en el ámbito nacional y europeo.

«Juntos nos comprometemos a construir una abogacía más fuerte, más unida y más respetada, para contribuir así a hacer una sociedad más justa, más igualitaria y más libre».

Con estas palabras que demuestran, y a su vez realzan, el compromiso de la Junta de Gobierno que tengo el honor de presidir, acabé el discurso de la que fuera mi primera y segunda toma de posesión, pues con el espíritu de una amplia ilusión renovada, y a través de un programa ambicioso quiero consolidar la función de nuestro querido Colegio y convertirlo, en estos cuatro años que tenemos por delante, en una

institución todavía más cercana, abierta, progresista, transversal, innovadora, tecnológica, solidaria, participativa, mejor comunicada y referente en el ámbito nacional y europeo.

Uno de los ejes fundamentales de nuestro programa es la creación de un *Observatorio de Derechos de la Persona*, en tanto que desde la abogacía debemos poner a estas en el centro de todo desarrollo e innovación para analizar y realizar propuestas legislativas que amparen la tutela de los más vulnerables, de aquellos que más lo necesitan, de forma que se les pueda garantizar el derecho a la vivienda, al trabajo, a la intimidad, al honor y a la propia imagen.

Íntimamente vinculado a este Observatorio, seguirá la creación del *Observatorio de la Insolvencia Personal*, cuya misión será la de impulsar mecanismo de la 2ª oportunidad y divulgarlo entre la abogacía y la ciudadanía. La segunda oportunidad es una herramienta que está presente en nuestro ordenamiento jurídico y que permite prestar soluciones para la insolvencia personal de deudores y deudoras de buena fe y dada su trascendencia queremos implantarlo en la cultura jurídica, económica y social de nuestro país.

La formación como pilar esencial para el ejercicio de la abogacía

La formación ha sido y ha de seguir siendo un pilar esencial para el ejercicio de la abogacía. Conscientes de que a nuestros profesionales les debemos ofrecer cursos, másters y jornadas de las distintas ramas del derecho, hemos diseñado una oferta formativa con las garantías del máximo sello de calidad, forjado con nuestros años de experiencia y con un alto nivel de profesorado que lo impartirá. Para reforzar esta premisa, ya en la 1ª Junta que he presidido, hemos aprobado el *Instituto de Investigación del derecho*, que tendrá por objeto la investigación y la innovación jurídicas para promover y realizar actividades formativas en todos los ámbitos del derecho y especialmente en relación con aquellas materias y cuestiones de actualidad jurídica vinculadas a las nuevas realidades y necesidades sociales, así como a los cambios económicos e innovaciones científicas y tecnológicas.

Retribuciones dignas para el Turno de Oficio y la abogacía joven

Hoy somos también conscientes de la importancia de trasladar a la sociedad la gran labor que desarrollan en nuestro país los abogados y abogadas del Turno de Oficio, cuyo servicio es esencial en un Estado de Derecho y cuya constitución contempla la tutela judicial efectiva y el derecho de defensa. Por ello, resulta necesario reivindicar al Gobierno una inversión valiente, firme y decidida sobre la Administración de Justicia, que permita, entre otras medidas, la revisión al alza de los módulos de pago para que estén a la altura de la labor social que desempeñan y que el abono de sus percepciones sea puntual y justo.

La abogacía joven, presente y futuro de la profesión, como ha sido en los últimos cuatro años, continúa siendo centro neurálgico de la corporación. De este modo, impulsaremos políticas que favorezcan la creación de nuevos despachos y nos implicaremos en los derechos laborales incentivando un convenio que regule las retribuciones mínimas de las abogadas y abogados que trabajan por cuenta ajena para que su retribución sea digna y evitar así la precariedad laboral.

La abogacía de Barcelona luchará firmemente para combatir la violencia de género. Desde la puesta en marcha de la Ley orgánica del 2004, que legisla esta materia y que supuso la creación de los Juzgados especializados, se ha avanzado, sin duda; pero todos los recursos destinados para eliminarla son escasos, por esta razón, seguiremos demostrando nuestro compromiso y colaborando con las diferentes instituciones y cuerpos policiales para avanzar hacia la erradicación de esta lacra social.

‘Plan de acción para la Igualdad’

Convencidos de la imperiosa necesidad de conseguir la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, de forma pionera pusimos en marcha el *Plan de Acción para la Igualdad* para fomentar la paridad no solo en el seno de la abogacía, sino entre toda la ciudadanía. Gracias a esta iniciativa hemos podido denunciar las desigualdades que aún perduran en nuestra sociedad, especialmente a través del foro europeo *Women Business & Justice European Forum*.

Siendo conscientes de que la igualdad va más allá de una cuestión de género y forma parte ineludible de la justicia y de la realización de los derechos humanos, desde la abogacía institucional continuaremos luchando por este propósito, pues sin igualdad no es posible entender la democracia ni el Estado de Derecho. Por ello trabajaremos con ilusión y de forma incansable para hacer realidad nuestro sueño, promoviendo la democracia, el pluralismo, la paz, la justicia y la cohesión social, pues como solía decir Barack Obama, «Aquellos que defienden la Justicia, siempre ocuparán el lado correcto de la historia». ■